



Ilustre Municipalidad
de
Lota
DIRECCION
ASESORIA JURIDICA

AUTORIZA EXTENSION DE ORDEN DE COMPRA A LA PRESTADORA CAMILA VICTORIA SOTO MELIN ID-3017-214-SE18.-

DECRETO N° 760 - 2018.

LOTA, 10 de ABRIL de 2018.-

Vistos:

a) Licitación Pública ID 3017-42-L118, Prestación de Servicio Profesional de Psicologo por el Proyecto Sernameg "Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de la Comuna de Lota;

b) Memo N° 178 de fecha 10 de abril de 2018, de Alcalde a Asesor Jurídico, que autoriza la extensión de orden de compra N° 3017-214-SE18, a contar del día 01 de abril de 2018 hasta el 30 de abril de 2018;

c) Orden de Compra N° 3017-214-SE18, enviada con fecha 05 de marzo de 2018 a la prestadora Camila Victoria Soto Melin;

d) Resolución Exenta N° 99, de fecha 28 de marzo de 2018, aprueba modificación de convenio de colaboración entre el Servicio de la Mujer y la Equidad de Género;

e) Decreto Alcaldicio N° 702 de fecha 03 marzo de 2018, que aprueba modificación de convenio de colaboración de transferencia y ejecución suscrito Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y convenio;

DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12, 56 y 63 de la Ley N° 18.695 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** la extensión de Orden de Compra para la contratación de la prestadora Camila Victoria Soto Melin, cedula de identidad N° por un monto de \$ 770.000, impuesto incluido, por un periodo de un mes.

2.- El gasto que demanda el presente contrato será financiado de la cuenta 114-05-18-017,

NOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y EN

SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V. B. ASESOR JURIDICO

Distribución:
DAF
Adm. Municipal
Enc. Adquisiciones
Dirección de Control
Jurídica
MVV/AGG/hht